

## **Honduras Incremento salario mínimo "injusto y pírrico"**

Luego de considerar "injusto y pírrico" el incremento al salario mínimo establecido por el Gobierno, dirigentes de la Central General de Trabajadores (CGT), Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), aseguraron que buscarán medidas legales para refutar el referido decreto.

El secretario general de la CGT, Daniel Durón, expresó que "ya dejamos de estar con esa ansiedad, pero los porcentajes de incremento no resuelven ni en lo más mínimo la situación de los trabajadores. Se están haciendo las consultas jurídicas para hacer los reclamos correspondientes y saber si procede o no interponer un recurso de amparo en el caso específico de la aplicación del efecto retroactivo en materia laboral".

Durón explicó que la Ley del Salario Mínimo señala que el ajuste debe ser oficializado por el Gobierno "en enero y no en septiembre", por lo que afirmó que se violentó esa legislación. "Las empresas no se deben medir por el número de trabajadores, sino por su capital en giro, por sus inventarios y su volumen de ventas", apuntó, por lo que indicó que para efectuar un incremento de manera diferenciada basada en el número de trabajadores de una empresa "se debió hacer un estudio previo".

Por su parte, el secretario general de la CUTH, José Luis Baquedano, quien calificó como un "acto de injusticia" el ajuste al salario básico de los trabajadores, expresó "no es ningún reajuste ni aumento, porque (el nuevo salario mínimo) no está de acuerdo con los costos de la canasta básica". Baquedano aseguró que hasta el momento se están estudiando los recursos legales para impugnar el decreto y que "aún no se descarta ninguna acción legal" que podría ser interpuesta ante la Corte y posteriormente ante organismos internacionales.

"El ajuste ha sido injusto, no se ha considerado el verdadero costo de la canasta básica y por eso consideramos que aún no hay acuerdo", expresó el dirigente de la CTH, Hilario Espinoza, quien aseguró que las tres centrales obreras están analizando movilizaciones "en contra de cualquier ley". En ese sentido, con el fin de establecer estrategias y anunciar las medidas opositoras al decreto emitido por el Gobierno, las tres centrales de trabajadores ofrecerán una conferencia de prensa en las próximas horas, ya que la dirigencia de las mismas aseguró que "luchará a favor de los obreros".

Según la dirigencia obrera, el ajuste al salario mínimo favoreció al sector empresarial, específicamente al rubro de la maquila, porque los trabajadores tienen dos años de no gozar salario mínimo.

## **Belice**

### **No se respetan los derechos sindicales**

La Confederación Sindical Internacional (CSI) publicó el 3 de noviembre de 2010 un informe sobre las normas fundamentales del trabajo en Belice, coincidiendo con el examen de las políticas comerciales del país en la Organización Mundial del Comercio. El informe considera que se violan las normas del trabajo internacionalmente reconocidas, especialmente en lo que respecta al trabajo infantil y los derechos sindicales.

El informe de la CSI considera que en Belice los derechos de libertad sindical, negociación colectiva y de huelga están reconocidos, pero en la práctica, el ejercicio de estos derechos es restringido, y se imponen importantes limitaciones a la organización de sindicatos. La situación es aún peor en las zonas francas industriales del país, donde los empleadores se niegan a reconocer a los sindicatos, mientras que el Gobierno, por su parte, no garantiza el respeto de la ley. Como resultado, no hay sindicatos en las zonas francas industriales.

El informe muestra que las mujeres sufren discriminación en el empleo y en la remuneración. Otros grupos que sufren discriminaciones en el acceso al empleo son las personas que viven con el VIH/SIDA, los homosexuales y los miembros del grupo étnico maya.

La prostitución infantil es un problema, y muchos niños y niñas trabajan en actividades informales, principalmente en la agricultura, pero también en las zonas urbanas como vendedores ambulantes. El informe de la CSI desvela que a pesar de que se llevan a juicio a tratantes de personas adultas y niños, los tribunales suelen desestimar los casos de trata de personas.

El informe completo se puede leer en la página Internet del ICAES: <http://cct-icaes.org>

## **Guatemala**

### **El trabajo de la CICIG y la impunidad**

La Coordinadora Octubre Revolucionario, COR (CGTG, CUSG, UNSITRAGUA, FNL, MESA UNITARIA y organizaciones populares), deja constancia de su reconocimiento a la labor desarrollada por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), por su lucha y combate a la cultura de la impunidad, que desde siempre ha imperado en el país.

Los politiqueros, corruptos, mafiosos, asesinos a sueldo, y demás lacras incrustadas en los diversos sectores de la sociedad, han desatado una campaña negra, desinformando, y descalificando el combate al crimen organizado, emprendido por la CICIG, porque ven que sus perversos intereses están siendo detectados, combatidos y eliminados.

La Coordinadora Octubre Revolucionario le apuesta a la CICIG, alienta y solicita al Sr. Francisco Dall'Anese, seguir adelante con su mandato, pues tiene tantos desafíos por delante, entre ellos: que el Ministerio Público deje de ser el monumento a la impunidad, e investigue y esclarezca los más de 47 sindicalistas asesinados; combate al narcotráfico; bandas del crimen organizado; se llegue hasta las últimas consecuencia con las eliminaciones extra judiciales, supuestamente cometidas durante el régimen de la GANA y a quienes también debiera investigarseles.

Para finalizar, nuestra enérgica condena por el cobarde y criminal intento de asesinato en contra del compañero sindicalista Mateo López, del Sindicato de Trabajadores de la Salud y del FNL.

La COR demanda al Gobierno de Guatemala que para acabar con la impunidad en el país es necesario prolongar el mandato de la CICIG para que cumpla con lo siguiente:

- Primero, la CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos

ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.

- Segundo, la CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;
- Tercero, la CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

### **ICAES - Seminario Conferencia para Jóvenes "Comunicación y Desarrollo Social"**

Este seminario se enfoca en temas actuales de las situaciones sociales, políticas y económicas de la región centroamericana, y está dirigido a los y las compañeras que estén en un rango de edad entre los 18 y 30 años.

El seminario se realizará en el ICAES, del 8 al 11 de noviembre del 2010. Los participantes deben prever su llegada el domingo 7 y su salida para el viernes 12 de noviembre.

Mas informaciones: <http://cct-icaes.org>

***El boletín Informativo ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com) con el texto: "Suscripción Boletín Informativo ICAES"***



#### **Instituto Centroamericano de Estudios Sociales ICAES**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52

Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)

Página Internet: <http://cct-icaes.org>



**El Boletín Informativo ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.**